



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.20/3
24 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos sobre la IED en los
recursos naturales
Ginebra, 20 a 22 de noviembre de 2006

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE LA IED
EN LOS RECURSOS NATURALES**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 20 al 22 de noviembre de 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RESUMEN DEL PRESIDENTE	1 - 35	2
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	36 - 39	11
<i>Anexo:</i> Asistencia		12

Capítulo I

RESUMEN DEL PRESIDENTE

1. De conformidad con su programa, la Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa en los recursos naturales estudió el papel de las empresas transnacionales (ETN) en las industrias extractivas y las principales repercusiones para los países en desarrollo. La Reunión examinó distintos problemas de desarrollo de carácter social, económico y ambiental que planteaba la extracción de petróleo, gas y diversos minerales de metales.
2. En su alocución inaugural, el Presidente de la Reunión de Expertos indicó que era oportuno abordar nuevamente la relación entre el desarrollo y la inversión internacional en la extracción de recursos. Señaló que la oferta y la demanda de recursos naturales figuraba nuevamente en el primer plano de la actualidad internacional. La función de las ETN había conocido transformaciones de envergadura en los últimos decenios. Por ejemplo, numerosas compañías de países en desarrollo dedicadas a las industrias extractivas comenzaban a competir en el mercado regional e internacional. Subrayó que, para numerosos países africanos, las corrientes de inversión extranjera directa (IED) se dirigían a la extracción de recursos naturales, aunque aún no se habían cumplido las esperanzas de que la inversión contribuyera al desarrollo. El Secretario General de la UNCTAD instó a la Reunión a que estudiara qué medidas normativas podían adoptarse en los planos nacional e internacional para obtener más beneficios del desarrollo. Recalcó la importancia de hacer que participaran en el debate todas las partes interesadas: los países receptores y los de origen, las comunidades locales, los sindicatos, el sector privado y la sociedad civil.
3. Varios expertos destacaron la importancia estratégica de los recursos naturales. En este sentido, insistieron en la necesidad de que los países tuvieran suficiente espacio de políticas para que la IED pueda contribuir a sus necesidades más urgentes y a los objetivos de desarrollo nacional.
4. Los expertos analizaron la evolución reciente de las industrias extractivas. En los últimos años, la inversión en estas industrias había aumentado notablemente impulsada por la fuerte alza del precio de los productos básicos. Se señalaron las repercusiones derivadas de la necesidad de atender a la mayor demanda de energía, reforzar la seguridad del abastecimiento de energía y reducir la escasez de energía. Se había calculado que, en 2007, la inversión en la prospección y la extracción del petróleo aumentaría en un 90% con respecto a 2004. Los gastos de prospección también habían aumentado velozmente en la extracción de metales, especialmente en las economías en desarrollo y en transición. En 2005, el inusitado volumen de las corrientes de IED hacia África había sido propulsado principalmente por la inversión en la industria del gas y el petróleo.
5. Se observó que el papel de las ETN variaba notablemente entre el sector del petróleo y el gas, por un lado, y de la extracción de metales, por el otro. En el sector del petróleo y el gas, las obras de prospección y extracción habían pasado de forma mayoritaria a manos de empresas estatales en los tres decenios últimos. Por ejemplo, éstas poseían ahora cerca del 82% de las reservas de petróleo descubiertas. Además, aunque la IED en petróleo y gas provenía principalmente de las ETN de los países desarrollados, algunas empresas estatales de países en desarrollo principalmente de la India y China, comenzaban a irrumpir con fuerza en los

mercados como inversores en el extranjero. En lo referente a la extracción de metales, también dominaban las ETN de los países desarrollados, aunque compañías de América Latina, la Federación de Rusia, la India y China comenzaban a incursionar en el extranjero. Por sorprendente que parezca, a pesar de diversas compras de unas importantes empresas internacionales por otras, el grado de concentración había variado muy poco en la mayoría de las industrias de extracción de metales.

6. Coincidieron los expertos en que la reciente alza del precio de los productos básicos había repercutido considerablemente en los planes de inversión. Al parecer, la nueva etapa de auge de los productos básicos era algo distinta de los períodos de alza posteriores a la segunda guerra mundial en, al menos, tres aspectos. Primero, la subida de precios no había sumido en la recesión a los países desarrollados. Segundo, el aumento de la demanda actual procedía en su mayor parte de países asiáticos en desarrollo, especialmente China. Se observó que, desde 2004-2005, la demanda de petróleo de las naciones asiáticas superaba a la de América del Norte. El elevado consumo de minerales de esos países estaba relacionado con su actual estadio de desarrollo, que requería, por ejemplo, la construcción de infraestructura e industrias pesadas. Tercero, aunque difícil de medir, era probable que la actividad especulativa también haya alimentado esta última fase de auge.

7. El auge de los productos básicos también había influido en las políticas que rigen la entrada y las actividades de las ETN en las industrias extractivas. Se citaron diversos ejemplos de modificaciones legislativas en importantes países mineros dirigidas por lo general a aumentar las regalías y los tributos que gravan la extracción de recursos, renegociar los contratos con las ETN o ampliar la participación estatal. Encuestas sobre la opinión de los inversores revelaron que desde 2001 había menguado el atractivo relativo de determinados países con abundantes riquezas minerales. Algunos expertos manifestaron preocupación por que la retirada forzosa de ETN aumentara el riesgo de parálisis de la inversión. En cuanto al sector minero, se citaron dos importantes problemas que constreñían el aumento de la oferta de ciertos minerales: el endurecimiento de las barreras a la entrada y las dificultades de acceso a la tierra.

8. No hubo consenso sobre la posible evolución del precio del petróleo, el gas y los minerales metálicos. Los expertos convinieron en que la situación era sumamente incierta. Se debatió extensamente sobre si el mercado sufría o no una modificación estructural. Algunos preveían el alza sostenida de los precios al aumentar el grado de agotamiento, la demanda de la India y China, los costes de extracción y recuperación y las barreras a la entrada, al menos, para ciertos metales. Otros discreparon aduciendo que continuarían creciendo las reservas de minerales y que, a la larga, el aumento de la oferta permitiría atender el aumento de la demanda. En esta última hipótesis, el incremento de la capacidad superaría al de la demanda, provocando la caída de los precios.

9. Varios expertos destacaron la importancia de la seguridad energética al estudiar los vínculos entre las ETN y las industrias extractivas. Varios incidentes en distintas partes del mundo, como ataques terroristas, desastres naturales, interrupción del abastecimiento de fluido eléctrico y problemas en el suministro de gas natural, habían contribuido a poner en el primer plano de la actualidad internacional la cuestión de la seguridad energética. El alza del precio de la energía no hizo más que agravar las preocupaciones. Las medidas en materia de seguridad energética consistían en estrategias nacionales (por ejemplo, diversificar las fuentes de energía

del país) y en la colaboración internacional, por ejemplo, en el ámbito del Grupo de los Ocho, la APEC y el Tratado sobre la Carta de la Energía.

10. La importancia de la cooperación Sur-Sur en el actual panorama fue destacada por algunos expertos. Se expusieron nuevas alternativas y ejemplos en el campo del petróleo y el gas en el marco de la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA), que en escasos meses había arrojado resultados tangibles en lo referente al desarrollo para Cuba, Venezuela y Bolivia, así como mediante Petrocaribe entre Venezuela y los países del Caribe.

11. Se abordó la utilidad de los acuerdos internacionales de inversión. Se señaló que los tratados bilaterales de inversión reforzaban la protección de los inversores extranjeros; que el Tratado sobre la Carta de la Energía recogía procedimientos para la solución de diferencias entre los Estados y entre el inversor y el Estado; y que, en su mayor parte, los contratos de participación en la producción también incluían reglas sobre solución de diferencias. No obstante, muy escasos estudios investigaban la relación entre la IED y los acuerdos internacionales de inversión, particularmente en las industrias extractivas. Algunas delegaciones estimaban que los mecanismos multilaterales eran superiores a los bilaterales. Otras destacaron la importancia de considerar las ventajas para los países receptores y para los inversores con el fin de hallar el equilibrio apropiado.

12. Buena parte del debate giró en torno a los posibles efectos de la participación de las ETN en la extracción de recursos y sus repercusiones políticas. Hubo acuerdo entre los expertos en que la minería brinda oportunidades de crecimiento económico y de mitigación de la pobreza. No obstante, las consecuencias sociales y económicas de la participación de las ETN en las industrias extractivas dependían de la gestión de los asuntos públicos. En muchos países con abundantes riquezas minerales, la explotación de los recursos no había permitido impulsar el desarrollo económico. Varios ponentes mencionaron la maldición de los recursos, indicando que los países con abundantes recursos naturales habían crecido más lentamente que los que carecían de ellos. Entretanto, algunos expertos advirtieron que no eran concluyentes los datos de que se disponía, dado que las cifras estadísticas dependían de la definición de recursos y del hecho de que se había utilizado una muestra de cada país.

13. Desde la perspectiva del desarrollo económico, se dedicó especial atención a la magnitud y la distribución del presupuesto y de los ingresos procedentes de la exportación de las industrias extractivas; la creación de empleo y vínculos locales; y la diversificación de la industria y el fomento de las infraestructuras. Las ETN podían contribuir aportando capital, conocimientos técnicos y de administración, técnicas de desarrollo empresarial, perfeccionamiento de las normas técnicas y mejores métodos de explotación. Para aprovechar estos aportes, era importante que los países adoptaran los marcos jurídicos e institucionales apropiados y que se encontrara el equilibrio adecuado entre los intereses del sector privado, del Estado receptor y de la comunidad local.

14. Observaron los expertos que las repercusiones de la inversión, variaban notablemente entre la minería de metales y el petróleo y el gas. Entre las diferencias más importantes estaban: las proporciones de la renta procedente de la explotación de los recursos, la estructura del mercado, la diversidad de las industrias, la inestabilidad de los precios, sin olvidar el régimen de propiedad. Estas diferencias se traducían, entre otras cosas, en un incremento considerable de la

carga tributaria sobre el beneficio neto de la industria del petróleo y la proliferación de distintos "paquetes fiscales", tanto dentro de los países como entre ellos.

15. En la industria del petróleo, era habitual que las compañías petroleras nacionales se encargaran de negociar con los inversores extranjeros en nombre del Estado. No resultaba extraño que los principales países productores de petróleo gravaran del 70 al 90% del beneficio neto del proyecto sin que ello menguara la inversión extranjera. La participación de empresas extranjeras era especialmente habitual cuando el proyecto de prospección presentaba grandes complejidades técnicas o el país carecía de los medios necesarios. Con el alza del precio del petróleo, una serie de países había decidido incrementar la carga tributaria. Un ejemplo era Bolivia, donde el incremento de impuestos y regalías y la renegociación de los contratos con las compañías petroleras extranjeras hizo que la recaudación estatal aumentara paulatinamente del 18% a cerca del 80%.

16. En la industria de extracción de metales de la mayoría de países en desarrollo, la participación de las ETN se encauzó habitualmente por la vía de los códigos de la minería, los contratos mineros y los cánones de minería. Se observó que, como resultado de las reformas estructurales impuestas por las instituciones de crédito multilaterales, a veces se prestaba muy escasa atención a la elección y la formulación de estrategias de desarrollo, además de reducirse el espacio para aplicar políticas distintas. Algunos estudios demostraban que, en no pocas ocasiones, la reforma del marco tributario y regulador de las industrias extractivas para abrirlas a la IED no había ido acompañado de las salvaguardias necesarias para lograr los objetivos de desarrollo duradero. Tampoco habían contribuido estas reformas a modificar las anteriores relaciones asimétricas entre los inversores y el gobierno del país receptor. A raíz de las profundas medidas de liberalización emprendidas en los años noventa, en momentos de depresión general del precio de los minerales, muchos países habían adoptado códigos de minería y negociado contratos que, según algunos expertos, eran demasiado generosos con los inversores extranjeros.

17. No obstante, algunos expertos consideraban que las reformas legislativas habidas últimamente en América Latina y en algunos países africanos, en particular la revisión por los gobiernos de los antiguos códigos de minería, marcaban un cambio de dirección. Las principales preocupaciones al respecto eran los magros ingresos en concepto de cánones percibidos por el Estado, la falta de transparencia y, en ocasiones, problemas sociales. Un problema destacado por varios ponentes fue que las administraciones mineras carecían de los conocimientos y medios apropiados a la hora de emprender las complejas negociaciones sobre la carga tributaria. Esta situación se agudizaba en el caso de la minería, dado que las negociaciones quedaban habitualmente en manos de los ministerios y no de las compañías mineras estatales. El resultado de algunas negociaciones había sentado peligrosos precedentes, porque los nuevos inversores podían solicitar idéntico trato.

18. Varios expertos expresaron dudas sobre la utilidad de elaborar un modelo de código de minería. Se reconoció que cada país debería redactar códigos que reflejasen, por ejemplo, la naturaleza de los minerales que poseía, su grado de explotación, estructura institucional y ubicación geográfica. No obstante, se insistió en que, al redactar el código, los países deberían tratar de inspirarse en las mejores prácticas conocidas. El estudio de la experiencia de diferentes países permitiría formular tanto modelos orientados al mercado y otros como modelos que den preeminencia a la intervención del Estado. Algunos expertos recalcaron la importancia de dar

suficiente espacio de políticas para que los países apliquen su programa de desarrollo con miras a obtener beneficios para el desarrollo sostenible.

19. A la luz de la naturaleza cíclica de los mercados de productos básicos, se sostuvo que los países deberían formular sus políticas con una perspectiva a largo plazo para garantizar la sostenibilidad duradera de la inversión. Esto podía lograrse utilizando contratos flexibles que puedan revisarse según el índice de variación de los costes y los precios de modo de armonizar mejor los intereses de los países y las empresas.

20. Algunos expertos propusieron un criterio mixto por el cual el tipo de licencia minera dependería de la naturaleza del riesgo. Según este mecanismo, el país receptor impondría condiciones más estrictas para los proyectos de riesgo relativamente escaso. Otros ponentes advirtieron que no era conveniente establecer disposiciones especiales según el grado de riesgo, en parte porque podría resultar gravoso para las administraciones mineras relativamente débiles y porque era más difícil iniciar los procedimientos de licitación con ofertas que competían entre sí. Establecer la naturaleza del riesgo del proyecto también sería difícil para el Estado. Otro criterio sería adoptar regímenes fijos, pero con un elemento progresivo de modo de aumentar la recaudación del Estado en los períodos de alza de los precios.

21. La mayoría de los expertos sostuvo que África, a pesar de tener códigos de minería sumamente generosos, recibía cifras relativamente bajas de inversión en la minería considerando los inmensos recursos del continente. Entre los factores importantes en que se basaba esta observación se citó la insuficiente cantidad y calidad de los datos geológicos. La falta de estos datos conllevaba mayor riesgo para las compañías que invertían en prospección y, además, hacía que a menudo los países subestimaran el valor de sus depósitos de minerales. Otro factor era la falta de infraestructura, lo cual a veces encarecía excesivamente los proyectos de extracción.

22. Algunos expertos preguntaron cómo se podría favorecer la adquisición de las aptitudes y capacidades necesarias en las administraciones de los países con abundantes riquezas mineras. Si bien esto incumbía fundamentalmente a los propios países, hubo acuerdo en que sería útil la asistencia técnica en este campo, si bien ésta era muy escasa, especialmente la proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas. La secretaría del Commonwealth ofrecía cierto grado de asistencia, y el Gobierno de Noruega había emprendido un proyecto para transmitir sistemáticamente la experiencia de ese país a las naciones productoras de petróleo. Eran sumamente limitados los fondos para el fomento de la capacidad en esta esfera. Se indicó que la UNCTAD podría desempeñar una misión mucho más importante en este contexto, en particular en las esferas del análisis de políticas, la asistencia técnica (por ejemplo, el fomento de la capacidad para negociar los contratos y redactar los códigos de la minería) y transmitir la experiencia mediante su mecanismo intergubernamental.

23. Los expertos señalaron la necesidad de mejorar la gestión de los asuntos públicos en los países con abundancia de recursos para velar por la distribución equitativa de los ingresos entre el Estado y la actividad privada, por un lado, y la contribución al desarrollo sostenible y mitigación de la pobreza, por el otro. Una gestión apropiada en ese campo podría contribuir a crear leyes y reglamentos claros y estables, a fomentar la disciplina presupuestaria y a mantener el diálogo entre todos los interesados. Se observó que la transparencia favorecía la rendición de cuentas, reducía el despilfarro y la corrupción, mejoraba la administración macroeconómica y permitía un mayor acceso al crédito. Algunos expertos destacaron que el análisis de la

corrupción debía abarcar ambas partes del fenómeno. En la Reunión se expusieron varios ejemplos de países que habían revisado el marco jurídico e institucional con miras a mejorar la gestión de los asuntos públicos del país, así como la distribución de los beneficios a favor de los pobres.

24. Varios países desarrollados y en desarrollo habían establecido fondos de estabilización o fondos para las generaciones futuras para limitar el riesgo del mal holandés y obtener beneficios duraderos de las actuales actividades de extracción de recursos. Observaron los expertos que estos fondos podían contribuir al buen manejo de las cuentas públicas, especialmente si había amplio apoyo político y de la opinión pública sobre la manera de administrar los fondos, normas claras y obtención de ahorros reales. No obstante, también se sostuvo que la cuestión de si sería procedente constituir un fondo dependía de la situación particular del país. Podían extraerse importantes lecciones, por ejemplo, de Azerbaiyán, Chile, Noruega y Timor-Leste, donde se habían creado estos fondos.

25. Se trazó una distinción entre la minería industrial y la artesanal. Se sostuvo que la minería del carbón de pequeña escala había tenido un efecto muy negativo sobre la seguridad de los trabajadores. Al mismo tiempo, también se reconoció que, pese a los problemas de salud y seguridad, muchos millones de seres en todo el mundo aún dependían de la minería de pequeña escala. La relación entre las ETN y la minería artesanal era una cuestión compleja, pues ambas solían competir en el seno del mismo país. Se consideró que el Estado podría mediar en estas situaciones.

26. Se abordaron asimismo las repercusiones del incremento de la IED Sur-Sur. Algunos expertos pusieron de manifiesto que a veces estas corrientes podían conllevar un aumento de las inversiones en infraestructura, educación y desarrollo local. Se entendió que constituían una nueva fuente de financiación, así como una nueva forma de asociación para los países de renta baja. Al mismo tiempo, algunos ponentes observaron que algunas empresas estatales de países en desarrollo aún no cumplían las mismas normas que las grandes ETN tradicionales en materia de gobierno de las empresas. Solamente unas pocas compañías petroleras nacionales, como Statoil, subscribían los principios de dar publicidad a los pagos. También se manifestaron preocupaciones sobre qué consecuencias podría tener para la mano de obra del país receptor el personal foráneo traído por las compañías extranjeras.

27. Para garantizar que la extracción de recursos naturales beneficie al desarrollo sostenible, muchos expertos destacaron la necesidad de conseguir la participación de los interesados directos, especialmente en el plano de las comunidades locales. Se expuso el ejemplo de la provincia peruana de Espinar. En este caso, en 2002 había comenzado una labor que desembocó en la firma de un convenio marco entre una filial de una ETN, el gobierno provincial y la sociedad civil. La idea principal era estimular la confianza y conseguir mayores ventajas para la economía de la provincia, además de atenuar los costes sociales y para el medio ambiente que acarrea la actividad de la minería. Entre otras cosas, se realizaron diversos talleres y consultas con la comunidad local con miras a fomentar la confianza y profundizar la comprensión de las cuestiones fundamentales. Además, a raíz del convenio, crecieron notablemente los ingresos que la comunidad local podía destinar a proyectos de desarrollo local y se estableció una serie de salvaguardias para atenuar los riesgos para el medio ambiente. No obstante, la comunidad local tuvo que estudiar cómo emplear mejor los fondos obtenidos. Se insistió en la necesidad de instruir a funcionarios y trabajadores públicos para desarrollar la capacidad necesaria para

impulsar el desarrollo y hacer que la comunidad local estuviese preparada antes de efectuarse la inversión. La Reunión tomó nota de diversos programas internacionales concebidos para robustecer la capacidad de las comunidades locales, como CommDev, el nuevo mecanismo del Banco Mundial.

28. Recalaron los expertos que la actividad minera era insostenible por definición. En consecuencia, era importante conseguir que hiciera de catalizador del desarrollo económico. Debido a las limitadas oportunidades de empleo en la minería, que es una actividad que requiere mucho capital, era importante determinar qué otras industrias podrían beneficiarse de los ingresos procedentes de la extracción de recursos. Se recordó la importancia de fomentar vínculos para incrementar el beneficio económico. Estos vínculos podían adoptar la forma de labores de transformación que permitiesen añadir valor a los recursos antes de exportarlos; actividades complementarias en forma de industrias suministradores de insumos (bienes y servicios) a las industrias extractivas; vínculos tecnológicos; y vínculos de infraestructura, por ejemplo, referidos a la energía o el flete. Se propuso que los países procuraran trazar estrategias de desarrollo claras que permitieran aprovechar sus recursos para catalizar el desarrollo de éstas y otras industrias. Las iniciativas de desarrollo espacial en el contexto africano constituían un paso importante en esa dirección. Algunas delegaciones destacaron la importancia de los planes de desarrollo estratégicos para hacer más eficaz la distribución de los ingresos del Estado en provecho de los estratos más pobres de la población.

29. Se abordó el vínculo entre las industrias extractivas y los derechos humanos. A raíz de la labor realizada por el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales se había encontrado que a las industrias extractivas correspondía un número desproporcionado de denuncias de actos de violación de los derechos humanos señaladas por la sociedad civil. A menudo había una correlación entre estos incidentes y los salarios bajos, la mala gestión de los asuntos públicos y los conflictos en los países en cuestión. Se observó que se lograban avances gracias a diversas iniciativas internacionales y a que las compañías y los Gobiernos reconocían más la necesidad de abordar este asunto, aunque quedaba mucho por hacer. Una de las cuestiones pendientes era cómo conseguir que las pequeñas y medianas empresas, así como las empresas estatales, también cumplieren las normas y procedimientos establecidos. Se observó que el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) había adoptado un conjunto de principios y procedimientos de vigilancia. No obstante, éstos se aplicaban solamente a las 15 empresas asociadas, también denominadas "los gigantes" de la minería. No existían iniciativas semejantes en la industria del petróleo. Se señaló que el papel de las empresas mineras novatas constituía un problema.

30. Se mencionaron diversas iniciativas internacionales. Por ejemplo, 25 países en desarrollo habían respaldado o ya aplicaban la Iniciativa para la Transparencia de la Industria de la Extracción (ITIE), concebida para aumentar la transparencia y la responsabilidad haciendo públicos y comprobando los pagos de las compañías y los ingresos fiscales derivados del petróleo, el gas y la minería. Varios expertos hicieron un llamamiento para más países suscribieran el acuerdo de la ITIE. La ITIE tenía el respaldo del ICMM y de una serie de organizaciones de la sociedad civil. Se abordó el posible papel de los bancos en el marco de la ITIE. La principal ventaja del criterio de la ITIE era que los países participaban de forma voluntaria; cuando los países se comprometían con la iniciativa, las reglas sobre la transparencia se aplicaban a todas las empresas del país, nacionales y extranjeras, grandes y pequeñas.

31. Se habló de las nuevas normas sociales y sobre el medio ambiente adoptadas por la Corporación Financiera Internacional (IFC) para sus inversiones, así como de los Principios Equator. Éstos eran un conjunto de directrices de cumplimiento voluntario referidas a los aspectos sociales y del medio ambiente de los créditos para proyectos. A la fecha, de las más importantes instituciones que financian proyectos en países en desarrollo, más de 40 habían suscrito estos Principios.
32. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) había invitado a los gobiernos y otras organizaciones internacionales a participar en un proyecto que estaba a punto de emprender junto con el Centre de Recherches Enterprises et Sociétés (CRES) para evaluar la experiencia de fomento del desarrollo local en el sector del petróleo. La Confederación Sindical Internacional subrayó la necesidad de que las ETN que invierten en el extranjero se adhieran a las normas fundamentales del trabajo estipuladas en los convenios de la OIT y recalçadas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998). También subrayó la importancia en las industrias extractivas del derecho de asociación y negociación colectiva, que permiten que los trabajadores consigan una cuota equitativa de los beneficios. Mencionó asimismo la trascendencia de los convenios marco internacionales concluidos entre la Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía e Industrias Diversas (ICEM) y diversas ETN, además del interés manifestado por la Federación de participar en la labor de seguimiento de la UNCTAD sobre la IED en las industrias extractivas.
33. En cuanto al riesgo de que la inversión y el comercio contribuyan a agravar o prolongar situaciones de conflicto armado en los países en desarrollo, y cómo mitigarlo, se trajo a colación el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, un instrumento intergubernamental respaldado por las Naciones Unidas para la certificación oficial de los envíos de diamantes en bruto. Se había conseguido la participación casi universal de los países dedicados a la producción, comercio y pulido del diamante. Desde que fuera formalizado en noviembre de 2002, el proceso había evolucionado de forma paulatina con el añadido de disposiciones sobre vigilancia, cumplimiento y admisión y estadísticas. Una cuestión que merecía más atención era en qué grado la experiencia del Proceso de Kimberley podía aplicarse eficazmente en la esfera de otros productos básicos. Se señaló que la UNCTAD podía constituir un importante foro para proseguir el debate de esta materia.
34. Hubo amplio acuerdo en que la intervención de la sociedad civil podía ser fundamental para que la extracción de recursos resultara más provechosa para el desarrollo. Algunas ONG, como Hagan Público lo que Pagan y Global Witness, habían contribuido a arrojar luz sobre muchos problemas que luego fueron recogidos en iniciativas internacionales. En este sentido, se recalcó la misión que cumplen las entidades locales de la sociedad civil en los países en desarrollo.
35. Con respecto a las futuras orientaciones, se formularon una serie de recomendaciones para los gobiernos, el sector privado y la comunidad internacional en su conjunto:
- Es necesario prestar más asistencia técnica a los países en desarrollo para mejorar el marco jurídico (en particular, los códigos de minería) y la capacidad institucional para que las industrias extractivas les reporten más beneficios;

- La asistencia técnica también es necesaria para reforzar la capacidad de los países en desarrollo para negociar con las ETN, esfera en que la UNCTAD debería cumplir un papel más decidido;
- Habría que proseguir el análisis de políticas sobre cómo la extracción de recursos permitiría fomentar la industrialización y la diversificación;
- También habría que proseguir el análisis de políticas sobre cómo mejorar el régimen tributario de la minería;
- Como parte de las actividades destinadas a fortalecer la capacidad institucional, los países en desarrollo también deben mejorar los estudios de prospección geológica para reforzar la capacidad negociadora;
- Habría que alentar a más países y compañías dedicadas a las industrias extractivas a que firmen la ITIE;
- Es preciso seguir estudiando las posibilidades de colaboración Sur-Sur para formular políticas e instituciones que propicien el desarrollo y que reglamenten la participación de las ETN en las industrias extractivas.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa

36. En su sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Arcanjo Maria do Nascimento (Angola)

Vicepresidente y Relator: Sr. Morten Svelle

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

37. En esa misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional que figura en el documento TD/B/COM.2/EM.20/1. Así pues, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. La IED en los recursos naturales.
4. Aprobación del informe de la Mesa.

C. Documentación

38. Para su examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Empresas transnacionales, industrias extractivas y desarrollo: repercusiones para las políticas" (TD/B/COM.2/EM.20/2).

D. Aprobación del informe de la Reunión

39. En su sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó al Relator a que preparase el informe final de la Reunión, bajo la supervisión del Presidente.

Anexo

ASISTENCIA¹

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Italia
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Madagascar
Argentina	Mauritania
Bangladesh	Moldova
Bélgica	Noruega
Benin	Omán
Bolivia	Pakistán
Brasil	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
China	República Árabe Siria
Côte d'Ivoire	República Centroafricana
Cuba	República Democrática del Congo
Ecuador	República Dominicana
Emiratos Árabes Unidos	Santa Sede
España	Serbia
Estados Unidos de América	Sudán
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Timor-Leste
Finlandia	Uganda
Haití	Yemen
India	Zambia
Indonesia	Zimbabwe
Irán (República Islámica del)	

2. Estuvieron representadas en la Reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur

Comisión Europea

Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Unión Africana

3. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

¹ La lista de participantes figura en el siguiente documento: TD/B/COM.2/EM.20/INF.1.

4. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial del Comercio

5. Asistieron a la Reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

BPW International

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad

Ingenieros del Mundo

Categoría especial

Centro para el Derecho Internacional del Medio Ambiente

6. Asistieron a la Reunión los siguientes expertos:

20 de noviembre

Sr. James Rosenfield, Asesor Principal de Cambridge Energy Research Associates (Estados Unidos)

Sr. Damian Brett, economista especializado en minerales de Raw Materials Group (Suecia)

Sr. Manfred Lindvall, Vicepresidente de Lundin Mining (Suecia)

Sr. Marian Radetzki, profesor de la Universidad Politécnica de Luleå (Suecia)

Sr. Klaus Brendow, Asesor Principal del Consejo Mundial de Energía

Sr. Miharu Kanai, Experto Principal de la Secretaría de la Carta de la Energía

Sr. David Humphreys, Economista Jefe de Norilsk Nickel (Federación de Rusia)

21 de noviembre

Sra. Bonnie Campbell, profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Quebec, Montreal (Canadá)

Sr. John Groom, Vicepresidente de Anglo American

Sr. Paul Jourdan, Director General del Mintek (Sudáfrica)

Sr. Morten Svelle, Director Técnico de Desarrollo Económico Sostenible de NORAD (Noruega)

Sr. François Ndengwe, de Telema

Sr. Bryan Land, Director del Departamento Jurídico y Económico de la Secretaría del Commonwealth

Sr. M. Mohamedou Diaby, Secretario General del Ministerio de Industria y Minería (Mauritania)

Sr. Fridtjof Berents, Director General Adjunto del Ministerio de Hacienda (Noruega)

Sr. Daniel Graymore, Asesor para la actividad privada de la secretaría de la iniciativa de transparencia de industrias de extracción (Reino Unido)

22 de noviembre

Sr. Clive Armstrong, Economista Jefe del Banco Mundial/CFI

Sr. Luis Álvarez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar (Perú)

Sr. Gerald Pachoud, Asesor Especial del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales

Sr. Kim Eling, Primer Secretario de la Delegación de la Comisión Europea (Ginebra)

Sr. Liu Qiang, profesor investigador adjunto del Instituto de Investigaciones sobre la Energía dependiente de la Comisión Nacional para las Reformas y el Desarrollo (China)

Sra. Huaichuan Rui, profesora de International Business and Strategy de la Brunel University (Reino Unido)

Sra. Sarah Wykes, coordinadora de campañas de Global Witness

Sr. Matthew Robinson, Energy Research, Accenture
